

El desbordamiento del río Ebro acaecido en el año de 1871, hizo experimentar perjuicios incalculables en los terrenos inundados, ocasionando á la vez víctimas sin cuento. Iniciada una suscripción nacional para aliviar tantas desgracias, la Sociedad Murciana contribuyó con un donativo de 320 reales, y otro de 200 para la ciudad de Tudela, que por la misma causa, había experimentado sensibles pérdidas en 29 de Mayo del referido año. Finalmente, juzgando la Sociedad altamente perjudicial para la agricultura el impuesto que el Sr. Ministro de Hacienda trataba de exigir á las bebidas y aceites del país, segun el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1871-72, la Sociedad dirigió á las Cortes una exposicion en demanda de que no fuese aprobado el referido gravámen.

Sabeiora por manifestacion oficial esta Corporacion que el honrado vecino de Calzparra Francisco Moya, habia practicado sorprendentes trabajos agrícolas en un corto terreno de su propiedad; convirtiendo su aridez en pintoresco recreo, la Sociedad se creyó en el deber de premiar la constancia y laboriosidad del citado Sr. Moya, concediéndole carta de aprecio, y entregándole además 200 rs. como estímulo á sus afanes.